



FGR
FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

**ORIGINAL
TOMO XIII**

FONDO FISCALIA GENERAL DE LA REPUBLICA
 UNIDAD ADMINISTRATIVA FISCALIA ESPECIALIZADA EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS
 AREA RESPONSABLE FISCALIA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE LOS DELITOS DE DESAPARICION FORZADA
 RESPONSABLE DEL CONTROL DE EXPEDIENTES _____
 CLAVE Y NOMBRE DE LA SECCION AVERIGUACION PREVIA
 CLAVE Y NOMBRE DE LA SERIE _____
 CLAVE Y NOMBRE DE LA SUBSERIE (OPCIONAL) _____
 CLAVE Y NOMBRE DEL EXPEDIENTE API/FGR/FEMDH/FEIDDF/M26/002/2019

ACCESO

PUBLICO	SI	NO	<u>X</u>
INFORMACION RESERVADA	SI	NO	_____
INFORMACION CONFIDENCIAL	SI	NO	_____
RESTRINGIDO DURANTE SU VIGENCIA	SI	NO	_____

RESUMEN DEL CONTENIDO

DENUNCIANTE: _____
 INCULPADO: QUIEN O QUIENES RESULTEN RESPONSABLES _____
 DELITO: PRIVACION ILEGAL DE LA LIBERTAD Y EL QUE RESULTE _____
Triplificado abierto de la primigenia AP/PGR/SDHPDSC/FEBPD/M26/210/2016

FECHAS EXTREMAS

AÑO DE APERTURA EXPEDIENTE 2019

FORMATO O SOPORTE

PAPEL X FOTOGRAFIAS _____ LIBROS _____ DISQUETES _____ CD ROM _____ ENGARGOLADO _____
 VIDEO _____ OTRO (S) _____ DESCRIBIR _____

VALOR DOCUMENTAL

ADMINISTRATIVO	_____
LEGAL	<u>X</u>
CONTABLE	_____

CARÁCTER FUNCIONAL

TECNICO SUSTANTIVO	<u>X</u>
DE GESTIÓN INTERNA	_____

PLAZO DE CONSERVACIÓN

VIGENCIA COMPLETA	<u>12</u> AÑOS
ARCHIVO DE TRÁMITE	_____ AÑOS
ARCHIVO DE CONCENTRACIÓN	<u>12</u> AÑOS

CONFORMACIÓN

NÚMERO DE LEGAJOS	_____
NÚMERO DE FOJAS	_____

PGR



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN TITULAR DE LA
SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS
AGENCIA PRIMERA INVESTIGADORA.
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA
COMUNIDAD.

DUPLICADO

UNIDAD ESPECIALIZADA DE BÚSQUEDA DE

EXPEDIENTE NÚMERO: EXH/PGR/MICH/UI/004/2009.

**AUTORIDAD EXHORTANTE: AGENTE DEL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN ADSCRITO A
LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE
TERRORISMO, ACOPIO Y TRÁFICO DE ARMAS DE LA
SUBPROCURADURÍA DE INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA
EN DELINCUENCIA ORGANIZADA**

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE
DELINCUENCIA ORGANIZADA
EN DELINCUENCIA ORGANIZADA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN
DE ACOPIO Y TRÁFICO DE ARMAS

FECHA DE RECEPCIÓN: 09 DE MARZO DEL AÑO 2009.

EXH/PGR/MICH/UI/004/2009.



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

--- En la ciudad Uruapan, Michoacán, a 09 nueve de Marzo del año dos mil nueve. -----
--- T e n g a s e : Por recibido el oficio numero SPPB/992/2009, de fecha cinco de marzo del presente año, suscrito [REDACTED]

Publico de la Federación, Encargado de la Subdelegación de Procedimientos Penales "B", con sede en Uruapan, Michoacán, mediante el cual informa que en cumplimiento a las superiores instrucciones del C. Licenciado Álvaro de la Peña Angulo, Delegado Estatal de la Institución, recibidas mediante oficio DEM/752/2009, en atención al oficio numero SIEDO/UEITA/1904/2009, de fecha 23 de febrero del año en curso, suscrito por el Licenciado Emigdio Arturo Morales Garcia, Agente del Ministerio Publico de la Federación adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Trafico de Armas de la Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delincuencia Organizada, mediante el cual solicita diligencias vía exhorto, dentro de la Averiguación Previa numero AP/PGR/MICH/SIEDO/UEITA/047/2009, siendo estas las siguientes: 1.- Se gira oficio al Registro Civil del Estado y/o municipio a fin de obtener cualquier antecedente registral a nombre de Gabriel Alberto Cruz Sánchez o Raymundo Rivera Bravo, alias Antonio Montaña Torres y de Edmundo Reyes Amaya y/o Andrés Reyes Amaya y/o Andrés Reyez Amaya; 2.- Se gire oficio al Registro Publico de la Propiedad y del Comercio y/o Catastros municipales a fin de obtener cualquier inmueble o comercio registro a nombre de Gabriel Alberto Cruz Sánchez o Raymundo Rivera Bravo, alias Antonio Montaña Torres y de Edmundo Reyes Amaya y/o Andrés Reyes Amaya y/o Andrés Reyez Amaya; 3.- Se gire oficio a la Dirección de Transito a fin de conocer se existen licencias de manejo, vehículos registros o multas de transito en contra de Gabriel Alberto Cruz Sánchez o Raymundo Rivera Bravo, alias Antonio Montaña Torres y de Edmundo Reyes Amaya y/o Andrés Reyes Amaya y/o Andrés Reyez Amaya; 4.- Se gire a la AFI orden de Investigación a efecto de ubicar en hospitales, servicios médicos forenses, unidades de rescate o en cualquier lugar, antecedentes de Gabriel Alberto Cruz Sánchez o Raymundo Rivera Bravo, alias Antonio Montaña Torres y de Edmundo Reyes Amaya y/o Andrés Reyes Amaya y/o Andrés Reyez Amaya; Lo anterior con fundamento en los artículos 45 y 46 del Código Federal de Procedimientos Penales es por lo que una vez enterado de su contenido, el



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA DE INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA EN UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIONES DE TERRORISMO, ACOPIO Y TRAFICO DE ARMAS.

DE LA FEDERACIÓN



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA
ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIONES DE TERRORISMO, ACOPIO Y TRAFICO DE ARMAS.

DE DERECHOS HUMANOS
CELITO Y SERVICIOS A LA
JURISDICCION
UNIDAD DE BÚSQUEDA DE
DESAPARECIDAS
ISA 26

ESTADO DE MICHOACÁN
SECRETARÍA DE JUSTICIA
Y ENERGÍA
SUBSECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN
PENAL
UNIDAD DE BÚSQUEDA DE
DESAPARECIDAS



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

~~005004~~

03

suscrito tiene a bien acordar lo siguiente; -----

-----ACUERDA-----

--- PRIMERO.- Gírese oficio al Registro Civil, Registro Publico de la Propiedad, a la Procuraduría General de Justicia del Estado a la dirección de Transito y a la AFI, a efecto de lograr la localización de los CC. Gabriel Alberto Cruz Sánchez o Raymundo Rivera Bravo, alias Antonio Montaña Torres y de Edmundo Reyes Amaya y/o Andrés Reyes Amaya y/o Andrés Reyez Amaya; -----

-----CUMPLASE-----

--- Así lo acordó y firma el suscrito [REDACTED]

del



del Ministerio Publico de la Federación, Titular de la Agencia Primera investigadora, quien juntamente con los testigos de asistencia y que dan fe.-----

DAMOS FE

TESTIGOS DE ASISTENCIA. [REDACTED]

TESTIGOS DE ASISTENCIA. [REDACTED]

DE DELINCUENCIA
INVESTIGACIÓN
AGENCIA DE
INVESTIGACIÓN
TRÁFICO DE ARMAS



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
AGENCIA ESPECIALIZADA EN
DELINCUENCIA ORGANIZADA
AGENCIA DE INVESTIGACIÓN
TRÁFICO DE ARMAS



DERECHOS HUMANOS
TUTELA Y SERVICIOS A LA
COMUNIDAD.
AGENCIA DE BÚSQUEDA DE
PERSONAS DESAPARECIDAS

10 A 26

5/03/2009

000005

04

SUBPROCURADURÍA DE CONTROL REGIONAL,
PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO
DELEGACIÓN ESTATAL MICHOACÁN
SUBDELEGACIÓN DE PROCEDIMIENTOS PENALES "B"
OFICIO No. SPPB/992/2009.



PROCURADURÍA
GENERAL DE
LA REPÚBLICA
PGR

ASUNTO: SE SOLICITA DESAHOGO DE
DILIGENCIAS VÍA EXHORTO CON CARÁCTER
DE URGENTE Y CONFIDENCIAL.

Ciudad de Uruapan, Mich., a 5 de marzo de 2009.

CC. AGENTES DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
INVESTIGADORES DE ESTA SUBDELEGACIÓN DE PROCEDIMIENTOS PENALES "B"
PRESENTES

Por acuerdo del C. Licenciado Álvaro De la Peña Angulo, Delegado Estatal de la Institución, recibidas mediante el oficio DEM/752/2009, en atención al oficio número SIEDO/UEITA/1904/2009, de fecha 23 de febrero de 2009, en curso, suscrito por el C. Licenciado Emigdio Arturo Morales García, Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas, de la Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delincuencia Organizada, mediante el cual solicita diligencias vía exhorto con carácter de urgente y confidencial, dentro del expediente número de Averiguación Previa número AP/PGR/MICH/SIEDO/UEITA/047/2009.

Se le instruye a efecto de que en el ámbito de sus facultades y atribuciones con carácter de URGENTE, proceda a gestionar la petición vía exhorto y sin dilación alguna desahogue las diligencias para su remisión al solicitante, marcando copia del cumplimiento efectuado al que suscribe.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi más alta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
EL C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
ENCARGADO DE LA SUBDELEGACIÓN DE PROCEDIMIENTOS PENALES "B"



DELEGACIÓN ESTATAL EN MICHOACÁN
SUBDELEGACIÓN DE PROCEDIMIENTOS PENALES "B"
URUAPAN, MICHOACÁN



C.c.p. al C. Lic. Álvaro De la Peña Angulo.- Delegado de la Institución en el Estado.- Para su superior conocimiento en atención al contenido del oficio DEM/752/2009/2009.- Morelia, Michoacán.
C.c.p. Minutario.

MADPC/avg



Galeana Número 60, Col. La Magdalena, C.P. 60080, Uruapan, Mich.
(452) 5233134, 5232687, 5242862

DE DERECHOS HUMANOS
ELITO Y SERVICIOS A LA
UNIDAD.
ZADA DE BÚSQUEDA DE
DESAPARECIDAS

1110006
05

**SUBPROCURADURÍA DE INVESTIGACIÓN
ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA**

Unidad Especializada en Investigación de
Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas.



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA DE INVESTIGACIÓN
ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE
TERRORISMO, ACOPIO Y TRÁFICO DE ARMAS.

PROCURADURÍA
GENERAL DE LA
REPÚBLICA



A.P. PGR/SJEDO/UEITA/047/2008.
Of. No.: SJEDO/UEITA/1904/2009.

Asunto: Se solicita práctica de diligencias vía exhorto con carácter de muy urgente y confidencial.

México, Distrito Federal, a 23 de febrero de 2009.



Delegado de la Procuraduría General de la República en el Estado de Michoacán.
Morelia, Michoacán.

Lic. De la Peña

Aprovechando el medio para saludarlo, me permito solicitarle, en cumplimiento al acuerdo ministerial que así lo ordena, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1º, 2º, 3º, 7º y 8º de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada; 1º fracción I, 2º fracción II, 3º, 45, 168, 180 y 206 del Código Federal de Procedimientos Penales; 4º fracción I inciso A) subincisos b) y c), 20 y 22 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República en relación con el 2 y 28 de su Reglamento en vigor, gire sus amables instrucciones a quien corresponda a efecto de que en vía de exhorto, sean practicadas, con carácter de Urgente y Confidencial, las siguientes diligencias:

- a) Se giren oficios a todas las subsedes de la Delegación a su digno cargo, a fin de que en cada una de ellas se ordene a los Agentes Federales de Investigación adscritos, la localización y presentación de Gabriel Alberto Cruz Sánchez o Raymundo Rivera Bravo, alias Antonio Montaña Torres con fecha de nacimiento 24 de marzo de 1952 y de Edmundo Reyes Amaya y/o Andrés Reyes Amaya y/o Andrés Reyez Amaya, con fecha de nacimiento 10 de noviembre de 1949, quienes tienen actualmente el carácter de desaparecidos.
- b) Se gire oficio al Registro Civil del Estado y/o de los Municipios que lo conforman, a fin de obtener cualquier antecedente registral (actas de nacimiento, defunción, matrimonio, registro de hijos) a nombre de Gabriel Alberto Cruz Sánchez o Raymundo Rivera Bravo, alias Antonio Montaña Torres y de Edmundo Reyes Amaya y/o Andrés Reyes Amaya y/o Andrés Reyez Amaya.
- c) Se giren oficios al Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado y/o Catastros Municipales a fin de obtener cualquier inmueble o comercio



SECRETARÍA DE JUSTICIA
Y FERIA DEL TRABAJO
1908
ANIZADO
4DA ETAPAS
NO TRAFICO

Av. Paseo de la Reforma #75, planta baja, Col. Guerrero, Del. Cuauhtémoc, México, DF 06030
t. (55) 5346 3864 | 5346 3865 www.pgr.gob.mx

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FERIA DEL TRABAJO
UNIDAD ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA
UNIDAD ESPECIALIZADA DE BÚSQUEDA DE
DESAPARECIDOS

SUBPROCURADURÍA DE INVESTIGACIÓN
ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA

Unidad Especializada en Investigación de
Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas.

PROCURADURÍA
GENERAL DE LA
REPÚBLICA



registrado a nombre de Gabriel Alberto Cruz Sánchez o Raymundo Rivera Bravo, alias Antonio Montaña Torres y de Edmundo Reyes Amaya y/o Andrés Reyes Amaya y/o Andrés Reyez Amaya.

d) Se gire oficio a la Procuraduría General de Justicia del Estado a fin de conocer si existen antecedentes de averiguaciones previas, actas circunstanciadas o por otro registro en el que aparezcan Gabriel Alberto Cruz Sánchez o Raymundo Rivera Bravo, alias Antonio Montaña Torres y de Edmundo Reyes Amaya y/o Andrés Reyes Amaya y/o Andrés Reyez Amaya.

e) Se gire oficio a la Dirección de tránsito de todos los municipios a fin de conocer si existen licencias de manejo, vehículos registrados o multas de tránsito en el nombre de Gabriel Alberto Cruz Sánchez o Raymundo Rivera Bravo, alias Antonio Montaña Torres y de Edmundo Reyes Amaya y/o Andrés Reyes Amaya y/o Andrés Reyez Amaya.

f) Se gire a la AFI, orden de investigación a efecto de ubicar en hospitales, servicios médicos forenses, unidades de rescate o en cualquier lugar, antecedentes de Gabriel Alberto Cruz Sánchez o Raymundo Rivera Bravo, alias Antonio Montaña Torres y de Edmundo Reyes Amaya y/o Andrés Reyes Amaya y/o Andrés Reyez Amaya, así como la obtención de información de dichas personas, en las compañías de Luz y Agua potable e identificar testigos que pudiesen tener información relacionada con su desaparición.

Sin otro particular, reciba mi consideración distinguida.

Atentamente

"Sufragio Efectivo. No Reelección".

El C. Agente del Ministerio Público de la Federación



1500 M... / J...

MN117811867MX



DE LA REPÚBLICA
INVESTIGACIÓN
ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA
ORGANIZADA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN
INVESTIGACIÓN DE TERRORISMO
ACOPIO Y TRAFICO DE ARMAS

ENERA, DE LA REPÚBLICA
RIA ESPE
ON DE DE
IGANIZO
IZADA
BOPIO Y TRAFICO DE ARMAS

C. p. Lic. José Ricardo Cabrera Gutiérrez.- Titular de la Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas de la S.I.E.D.O.- Para su superior conocimiento.- Presente.

Av. Paseo de la Reforma #75, planta baja, Col. Guerrero, Del. Cuauhtémoc México, DF 06030
t. (55) 5346 3864 | 5346 3865 www.pgr.gob.mx



DE DERECHOS HUMANOS
DELITO Y SERVICIOS A LA
MUNIDAD.
LIZADA DE BÚSQUEDA DE
DESAPARECIDAS
ESA 20



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

SECRETARÍA DE DEFENSA
COMANDO EN JEFE FUERZAS ARMADAS
DIRECCIÓN GENERAL DE DERECHOS HUMANOS,
DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
UNIDAD ESPECIALIZADA DE BÚSQUEDA DE
PERSONAS DESAPARECIDAS

Gabriel Alberto Cruz Sánchez o
Raymundo Rivera Bravo, alias
Antonio Montano Torres con
fecha de nacimiento 24 de
marzo de 1952

MN117811867MX



SECRETARÍA DE DEFENSA
COMANDO EN JEFE FUERZAS ARMADAS
DIRECCIÓN GENERAL DE DERECHOS HUMANOS,
DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD



DIRECCIÓN GENERAL DE DERECHOS HUMANOS,
DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
UNIDAD ESPECIALIZADA DE BÚSQUEDA DE
PERSONAS DESAPARECIDAS
E-5A 26

UNIDAD ESPECIALIZADA EN
INVESTIGACIÓN DE TERRORISMO,
SECUESTRO Y TRÁFICO DE PERSONAS

1100069



**EDMUNDO O ANDRES REYES
AMAYA**

**DESAPARECIDO EL 25 DE MAYO DEL
2007 EN LA CIUDAD DE OAXACA**

Edad: 57 años.

Estatura: 1.58 de estatura, *Peso:* 65 kg.

Descripción física: calvo, nariz grande, ojos pequeños, pestañas largas, cejas espesas, labios delgados, cuerpo un lunar en la espalda, mancha café, pequeños nodulitos (bolitas) en el cuerpo, piel moreno claro, cabello negro medio largo de las patillas, barba partida.

Signos particulares: Usa ocasionalmente lentes para leer, *Marca de nacimiento* en la parte alta izquierda de la espalda.

Estudios: Secundaria.

Ocupación: Comerciante.



AL DE LA
ESPECI
DELIN
ZADA
EN INVESTIGACION
Y TRAFICO DE

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA DE INVESTIGACION
ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA
ORGANIZADA
UNIDAD ESPECIALIZADA DE
INVESTIGACION DE TERRORISMO
COMUNO Y TRAFICO DE ARMAS



IA DE DERECHOS HUMANOS
L DELITO Y SERVICIOS A LA
COMUNIDAD.

ALIZADA DE BÚSQUEDA DE
S DESAPARECIDAS

ESAC

000010

09



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPUBLICA

PGR

DELEGACIÓN ESTATAL MICHOACÁN
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO
DE LA FEDERACION.
OFICIO No. 0782.
EXPEDIENTE: EXH/PGR/MICH/UI/004/2009

ASUNTO: SE SOLICITA INFORMACION.

Uruapan Michoacán a 09 de marzo del año 2009



C. DIRECTOR DE SECCIÓN DE TRANSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL CIUDAD.

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FERIAZ EN TERRITORIOS

Por medio del presente y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102, apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 4º fracción I, inciso e) de la Ley Orgánica de la procuraduría General de la República, 181 y 182 fracción IV, del código Federal de Procedimientos Penales, me permito solicitar a Usted, informe a esta autoridad si en los archivos de esa oficina a su cargo existen licencias de manejo, vehículos registrados o multas de transito en contra de los CC. Gabriel Alberto Cruz Sánchez o Raymundo Rivera Bravo, alias Antonio Montaña Torres y de Edmundo Reyes Amaya y/o Andrés Reyes Amaya de que reciba el presente oficio o bien informar el impedimento legal que tenga para hacerlo y en caso de hacer caso omiso al presente se hará acreedor a alguna de las medidas de apremio a que se refiere en artículo 44 Fracción I, del código Federal de Procedimientos Peales.

Sin otro particular agradezco de antemano las seguridades que le brinde al presente y aprovecho la ocasión para enviarle un cordial y afectuoso saludo.

26

ATENTAMENTE
EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACION.
TITULAR DE LA AGENCIA PRIMERA INVESTIGADORA



AL DE LA REPUBLICA
ESPECIAL DEL
ZADO
EN INVESTIGACION
Y TRAFICO DE

GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS



DE DERECHOS HUMANOS
DELITO Y SERVICIOS A LA
UNIDAD.
CADA DE BÚSQUEDA DE
DESAPARECIDAS
RA 09

Calle Galeana numero 60 Col. La Magdalena C.P. 60080, Uruapan, Mich.
(452) 5233134, 5232689, 5242862

DELEGACIÓN ESTATAL MICHOACÁN
AGENCIA PRIMERA INVESTIGADORA.
OFICIO No.0783.
EXPEDIENTE: EXH/PGR/MICH/UI/004/2009.

PROCURADURÍA
GENERAL DE
LA REPÚBLICA



ASUNTO: EL QUE SE INDICA.

Uruapan, Michoacán, a 09 de Marzo del 2009

SUBPROCURADORÍA REGIONAL DE JUSTICIA
DEL ESTADO.
CIUDAD.-

Por medio del presente y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102, apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2º fracción II, 168 del Código Federal de Procedimientos Penales, 4º fracción I apartado "A" inciso b) y c), 20 fracción II inciso b), 25 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la Republica, me permito dirigirme a Usted, a fin de solicitarle ordene a quien corresponda, tenga a bien informar a esta Representación social de la Federación si en los archivos de esa oficina a su cargo existe algún antecedente de Averiguación Previa, Acta Circunstanciada o cualquier otro registro en el que aparezcan las personas de nombre Gabriel Alberto Cruz Sánchez o Raymundo Rivera Bravo, alias Antonio Montaña Torres y de Edmundo Reyes Amaya y/o Andrés Reyes Amaya y/o Andrés Reyes Amaya. Información que deberá rendir en un termino no mayor a 24 horas, contadas a partir de que reciba el presente oficio o bien informar el impedimento legal que tenga para hacerlo.

Sin otro particular, agradezco de antemano las seguridades que le brinde al presente y aprovecho la ocasión para enviarle un cordial y afectuoso saludo.

ATENTAMENTE.
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.
EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN.
TITULAR DE LA AGENCIA PRIMERA INVESTIGADORA

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA Y TRAFICO DE...

Calle Galeana numero 60 Col. La Magdalena C.P. 60080, Uruapan, Mich.
(452) 5233134, 5232689, 5242862

OFICINA DE DERECHOS HUMANOS
DEL DELITO Y SERVICIOS A LA
COMUNIDAD.
SPECIALIZADA DE BÚSQUEDA DE
DESAPARECIDAS

DELEGACIÓN ESTATAL MICHOACÁN
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO
DE LA FEDERACION.
OFICIO No.0784.
EXPEDIENTE: EXH/PGR/MICH/UI/004/2009



PROCURADURÍA
GENERAL DE
LA REPÚBLICA

PGR

ASUNTO: SE SOLICITA INFORMACION.

Uruapan Michoacán a 09 de marzo del año 2009

C. DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO
DE LA PROPIEDAD RAZ EN EL ESTADO
CIUDAD.

Por medio del presente y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102, apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 4º fracción I, inciso e) de la Ley Orgánica de la procuraduría General de la Republica, 181 y 182 fracción IV, del código Federal de Procedimientos Penales, me permito solicitar a Usted, informe a esta autoridad si los CC. Gabriel Alberto Cruz Sánchez o Raymundo Rivera Bravo, alias Antonio Montaña Torres y de Edmundo Reyes Amaya y/o Andrés Reyes Amaya y/o Andrés Reyez Amaya, tiene registrado algún inmueble a su nombre. Información que deberá rendir en un termino no mayor a 24 horas, contadas a partir de que reciba el presente oficio o bien informar el impedimento legal que tenga para hacerlo y en caso de hacer caso omiso al presente se hará acreedor a alguna de las medidas de apremio a que se refiere en artículo 44 Fracción I, del código Federal e Procedimientos Peales.

Sin otro particular, agradezco de antemano las seguridades que le brinde al presente y aprovecho la ocasión para enviarle un cordial y afectuoso saludo.

26
DE BÚSCUDA DE
PARECIDAS

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACION.
TITULAR DE LA AGENCIA PRIMERA INVESTIGADORA

[Redacted signature area]

del Ministerio Público
de la Federación Mexicana
Uruapan, Mich



LA REPUBLICA
SPECIALIZADA EN
DELITO DE
SPECIALIZADA
EN INVESTIGACIÓN
Y TRAFICO DE ARMAS



Calle Galeana numero 60 Col. La Magdalena C.P. 60080, Uruapan, Mich.
(452) 5233134, 5232689, 5242862

URÍA DE DERECHOS HUMANOS
DEL DELITO Y SERVICIOS A LA
COMUNIDAD.
SPECIALIZADA DE BÚSCUDA DE
NAS DESAPARECIDAS
MECA 26

DELEGACIÓN ESTATAL MICHOACÁN
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO
DE LA FEDERACION.
OFICIO No.0785.
EXPEDIENTE: EXH/PGR/MICH/UI/004/2009

PROCURADURÍA
GENERAL DE
LA REPÚBLICA



ASUNTO: SE SOLICITA INFORMACION.

Uruapan Michoacán a 09 de marzo del año 2009

C. OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL
CIUDAD.

Por medio del presente y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102, apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 4º fracción I, inciso e) de la Ley Orgánica de la procuraduría General de la Republica, 181 y 182 fracción IV, del código Federal de Procedimientos Penales, me permito solicitar a Usted, informe a esta autoridad si en los archivos de esa oficina a su cargo existe algún antecedente registral (actas de nacimiento, defunción, matrimonio, registro de hijos) a nombre de los CC. Gabriel Alberto Cruz Sanchez o Raymundo Rivera Bravo, alias Antonio Montaña Torres y de Edmundo Reyes Amaya y/o Andrés Reyes Amaya y/o Andrés Reyez Amaya. Información que deberá rendir en un termino no mayor a 24 horas, contadas a partir de que reciba el presente oficio o bien informar el impedimento legal que tenga para hacerlo y en caso de hacer caso omiso al presente se hará acreedor a alguna de las medidas de apremio a que se refiere en artículo 44 Fracción I, del código Federal e Procedimientos Peales.

Sin otro particular, agradezco de antemano las seguridades que le brinde al presente y aprovecho la ocasión para enviarle un cordial y afectuoso saludo.

DIRECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS
DELITO Y SERVICIOS A LA
COMUNIDAD.
UNIDAD DE BÚSQUEDA DE
PERSONAS DESAPARECIDAS

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.

EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACION.
TITULAR DE LA AGENCIA PRIMERA INVESTIGADORA



AGENCIA DE LA PROSECUCION
ESPECIAL PARA LA
DEFENSA DE LA
LIBERTAD
DE INVESTIGACION
Y TRAFICO DE A...



AGENCIA DE DERECHOS HUMANOS
DELITO Y SERVICIOS A LA
COMUNIDAD.
UNIDAD DE BÚSQUEDA DE
PERSONAS DESAPARECIDAS
MESA 26

Calle Galeana numero 60 Col. La Magdalena C.P. 60080, Uruapan, Mich.
(452) 5233134, 5232689, 5242862

DELEGACIÓN ESTATAL MICHOACÁN
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO
DE LA FEDERACION.
OFICIO No.0786.
EXPEDIENTE: EXH/PGR/MICH/UI/004/2009



ASUNTO: SE SOLICITA LOCALIZACION.

Uruapan, Michoacán, a 06 de Marzo del 2009



ENCARGADO DE LA
P R E S E N T E.

En cumplimiento al acuerdo ministerial dictado dentro de la averiguación previa que al rubro se indica, y con fundamento en lo establecido por los artículos 21 y 102 inciso "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 3ª fracción del Código Federal de Procedimientos Penales, 20 fracción I inciso A) y 21 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y 22 de su Reglamento, designe personal a su cargo a efecto de que se avoquen a localizar a las personas de nombres Gabriel Alberto Cruz Sánchez o Raymundo Rivera Bravo, alias Antonio Montaña Torres y de Edmundo Reyes Amaya y/o Andrés Reyes Amaya y/o Andrés Reyes Amaya; debiendo de agotar todas las fuentes de información a las que tienen acceso, remitiéndole para tal efecto fotografías y media filiación de las personas antes mencionadas.

DE DERECHOS HUMANOS
DEL DELITO Y SERVICIOS A LA
COMUNIDAD.
UNIDAD.
ESTADAL DE MICHOACÁN
DESA 26

ATENTAMENTE.
EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACION
TITULAR DE LA AGENCIA PRIMERA INVESTIGADORA



AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO
DE LA FEDERACION
ESTADAL DE MICHOACÁN
UNIDAD DE INVESTIGACIÓN
Y TRÁFICO DE ARMAS

Calle Galeana numero 60 Col. La Magdalena C.P. 60080, Uruapan, Mich.
(452) 5232134, 5232689, 5242862



AGENCIA DE DERECHOS HUMANOS
DEL DELITO Y SERVICIOS A LA
COMUNIDAD.
UNIDAD ESPECIALIZADA DE BÚSQUEDA DE
PERSONAS DESAPARECIDAS
MESA 26